



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

12 ENE 2022

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000050

VISTOS:

a) La solicitud de fecha 27 de diciembre de 2.021, enviada por el **CLUB DE RODEO CHILENO JORGE SOTO SANHUEZA**, R.u.t. n° 73.222.000-3, representado por su Presidente don **CLAUDIO OLAVE CARO**, r.u.t. n° [REDACTED] quien solicita autorización para realizar **RODEO OFICIAL BROTES DE CHILE**, para los días sábado 15 y domingo 16 de enero de 2022.

b) Lo dispuesto en el artículo 19º de la ley 19.925 del 19 de enero de 2.004, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

c) La Resolución N° 07 del 29.03.2019 de la Contraloría General de la Republica, normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase al **CLUB DE RODEO CHILENO JORGE SOTO SANHUEZA**, representado por su Presidente don **CLAUDIO OLAVE CARO**, para realizar **RODEO OFICIAL BROTES DE CHILE, con venta de comidas y bebidas alcohólicas**, en Media Luna del Recinto Sama, ubicado en calle Pedro de Oña s/n. de nuestra ciudad, para los días sábado 15 y domingo 16 de enero de 2022, en horario de 08:00 hasta las 24:00 horas ambos días. Para ello se debe cumplir con todos los protocolos sanitarios establecidos por COVID-19 y aforos en relación a Fase en la que se encuentre la comuna al momento de la actividad.

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile – Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE DE ANGOL (S)

JLBO/MHA/mfr.

Distribución:

- Claudio Olave Caro, Presidente Club de Rodeo Chileno Jorge Soto Sanhueza.
- 1º Comisaría de Carabineros de Chile – Angol.
- Secretaría Municipal.
- Seguridad Pública.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Oficina Transparencia.